Santiago de Cali, Febrero 26 de 2020

INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA NO. 231.02.06.01-073-2020
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En calidad de Funcionarios Evaluadores designados en la presente Convocatoria Pública, conforme con la Resolución N° 231.23.01.090 de Febrero 25 de 2020, se procede a realizar la Evaluación y elaborar el correspondiente Informe de Evaluación de la propuesta presentada con ocasión de la Convocatoria Pública Mínima Cuantía N°231.02.06.01-073-2020; proceso en el cual se presentaron las siguientes Ofertas:

N°	EMPRESA	VALOR
1	INTERSALUD OCUPACIONAL SAS NIT.805.017.589-0	$ 1.003.200.oo IVA INCLUIDO

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4° Decreto 1082 de 2015, se permite hacer la respectiva verificación de los requisitos habilitantes:

PROPUESTA -

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la propuesta	Si Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal Expedida por Cámara de Comercio.	Si Cumple
Formato Único Hoja de Vida Natural y/o Jurídica De la Función Pública	Si Cumple
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	Si Cumple
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	N.A.
Verificación antecedentes fiscales, Disciplinarias Consulta al SIRI "Sistema de Información Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad"	Si Cumple
Certificado Sistema de Gestión de Seguridad	Si Cumple

Salud en del Trabajo (SG-SST)	

CAPACIDAD FINANCIERA

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.	Si Cumple

EXPERIENCIA

CRITERIO	
Acreditar la experiencia en la prestación de los servicios a contratar, según el objeto del presente proceso y deben ser de contratos ejecutados dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre, lo cual debe certificarse con máximo cuatro (4) documentos que deben sumar el 100% del presupuesto del valor del objeto a contratar, la sumatoria se hará en pesos colombianos y NO aplican Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.	Si Cumple

Una vez analizada y verificada la propuesta presentada por INTERSALUD OCUPACIONAL SAS con NIT.805.017.589-0 conforme a lo previsto en el numeral 6° de la Invitación Pública Mínima Cuantía N° 231.02.06.01-073-2020 El artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 establece que *"La entidad estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública".*

En virtud de lo anterior, se recomienda a la Directora General de la Entidad, ACEPTAR la propuesta presentada por INTERSALUD OCUPACIONAL SAS con NIT.805.017.589-0 en consideración a que el valor ofertado es el menor precio ofertado y no supera el presupuesto oficial asignado, por un valor de Un Millón Tres Mil Doscientos Pesos M/Cte. ($ 1.003.200.oo IVA INCLUIDO) relacionado en la propuesta económica presentada por el proponente.

Dialma Alejandra Reyes S.

DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO
Funcionario Evaluador